

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 760 -

DALCAHUE, 10 de Septiembre del 2018.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 935, 937, 933. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a kinesiólogo a visita domiciliaria a los sectores Tenaún, Tocoihue, Calen, Teguel Alto. Trasladar a funcionarios de camino a Colegual el día 10/09/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL - 17.
2. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Franco:** Realizar desbrozamiento en camino Las Cruces sector de Colegual (Viático). **Olegario:** Realizar perfilado de camino en sector de 18 de septiembre, Vista Hermosa, Los Maitenes (Sin Viático). **Cristian:** Realizar pozo de baño en sector de Pupetra, esparcimiento de basura en vertedero (Sin Viático) el día 10/09/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas. Dicho cometido se realizará con tractor FVCY - 69, motoniveladora FTFP – 58, retroexcavadora JYTY – 47.
3. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt para reunión sobre problemática de trasbordo y conectividad en el canal de Dalcahue en Intendencia Regional el día 10/09/2018 desde las 11:00 a 19:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY – 61.


IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006
Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RASG/MAAB/RCCC/pyoa.